

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00068994

Al 31 de DICIEMBRE de 1.998

Expediente No. 3613-60

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 60'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC 0990752575001	RAZON SOCIAL SOCIEDAD AGRICOLA EL SAUCE C. A.
----------------------	--

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	MONTEDEOCA DE GILER, ROSA	Ecuatoriana	13-00715701		5.990	59'900.000,00
2	GILER MONTEDEOCA, Mario	"	09-08306558		6	60.000,00
3	GILER MONTEDEOCA, Marcela	"	09-08780380		2	20.000,00
4	GILER MONTEDEOCA, Oscar	"	09-09018434		1	10.000,00
5	GILER MONTEDEOCA, Carlos	"	09-12073855		1	10.000,00
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

30 JUL 1999



Certifico que la información es correcta

60'000.000,00

SOC. AGRICOLA EL SAUCE C.A.

Rosa Montesdeoca de Giler

Rosa Montesdeoca de Giler
GERENTE

ROSA MONTEDEOCA DE GILER, GERENTE

Guayaquil, 25 Marzo de 1.999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en la columna respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL